



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 7/2018
(11 DE ABRIL DE 2018)

Referencia: AYU 75/2018. AYUDAS del Vicerrectorado de Política Científica para Asistencia a Congresos.



**Universidad
Zaragoza**

Referencia: AYU 76/2018. AYUDAS del Vicerrectorado de Política Científica para Proyectos de Investigación (PROYECTOS PUENTE).



**Universidad
Zaragoza**

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 77/2018. BECAS de Verano para formación en desarrollo tecnológico en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Referencia: BE /2018. BECAS del CSIC de introducción a la investigación en el marco del Programa JAE.

Referencia: PRE 79/2018. PREMIO para Tesis Doctorales en Derecho Administrativo «Eduardo García de Enterría» del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: BE 80/2018. BECAS de Formación y Especialización FormARTE del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referencia: BE 81/2018. BECAS Luis Buñuel del Gobierno de Aragón para Investigadores y Creadores en la Residencia de Estudiantes.

Referencia: PRE 82/2018. PREMIO Francisco Cobos y BECAS Eduardo Gallego 2018 de Investigación Biomédica de la Fundación Francisco Cobos

Referencia: PRE 83/2018. PREMIO a la Innovación 2018 de Universal Medica Group-Universal Biotech.

Referencia: PRO 84/2018. PROYECTOS de Investigación Multidisciplinar sobre Envejecimiento en el Marco del CENIE.

Referencia: BE 85/2018. BECAS de Comisariado de Exposiciones y Gestión de Museos de la Fundación Botín.

Referencia: PRE 86/2018. PREMIO Durán Farell de Investigación Tecnológica del Consejo Social de la U. Politécnica de Cataluña.

Referencia BE 87/2018. BECAS Robert Schuman 2018 para titulados universitarios en el Parlamento Europeo.

Referencia: BE 88/2018. BECA Carmen Delgado/Miguel Pérez-Mateo de Investigación contra el Cáncer de Páncreas de AESPANC y ACANPAN.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 75/2018.

VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. **CONVOCATORIA 2018 DE AYUDAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS 2018.**

Objeto de la convocatoria: Sufragar parcialmente los gastos ocasionados por desplazamiento de profesores no permanentes, personal contratado investigador temporal, personal investigador en formación, según normativa EPIF (RD 63/2006) y contratados predoctorales, según artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Universidad de Zaragoza, con motivo de presentar ponencias o comunicaciones (previamente aceptadas) en congresos científicos y que carezcan de fondos procedentes de otras fuentes de financiación.

Están excluidas la realización de Estancias de Investigación, Cursos, Master, Estudios Propios, cursos de Doctorado o impartición, como profesor invitado, de conferencias, mesas redondas o cursos en España o en el extranjero.

Evaluación de las solicitudes: Se evaluará una solicitud, como máximo, por peticionario. Las solicitudes se referirán a viajes realizados en el año de la convocatoria. En el caso de que el importe haya sido adelantado por un proyecto o contrato gestionado en la Universidad de Zaragoza, el beneficiario indicará el código del mismo, con objeto de reintegrar al proyecto dicho importe.

Cuantía: El importe económico de las concesiones será:

- España peninsular: 200 euros
- España no peninsular y Portugal: 250 euros
- Resto de países: 400 euros

En el caso de comunicaciones o ponencias con varios autores, se adjudicará una única ayuda al autor que designen los firmantes

Solicitudes: Las solicitudes se presentarán en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico), y serán cumplimentadas con los impresos disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

Resolución: La resolución de las solicitudes se realizará en los meses de junio, octubre y enero. En cada uno de los plazos se resolverán las solicitudes presentadas hasta el último día del mes inmediatamente anterior, siendo el plazo límite de presentación el 20 de diciembre de 2018, para las solicitudes a resolver en enero de 2019.

Justificación de la ayuda: Para percibir la dotación económica adjudicada, será imprescindible demostrar documentalmente la asistencia y realización de la actividad para la que fue concedida (certificado del Secretario del Congreso en el que se haga constar la presentación de ponencias o comunicaciones, actas del Congreso donde se reflejen las mismas o cualquier justificante que acredite la asistencia y participación de la persona que solicita la bolsa de viaje). En el caso de que no conste en estos certificados el nombre del asistente, será necesario aportar cualquier documentación que acredite la realización del viaje por parte del solicitante (billetes de avión nominativos, factura de alojamiento).

Cuantía total de la convocatoria: La cuantía total asignada a esta Convocatoria es de 80.000 euros.



Referencia: AYU 76/2018.

VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA 2018 DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (PROYECTOS PUENTE).

Finalidad: Potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas de investigación de la UZ que, pese a obtener buena valoración científica en la convocatoria correspondiente al año 2017 del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, del Ministerio de Economía y Competitividad, **no hayan obtenido financiación por haber quedado por debajo de la puntuación de corte de su programa y carezcan de fondos específicos para este fin.**

El objetivo es que estos equipos de investigación puedan realizar su labor investigadora durante el año 2018 e incrementen sus posibilidades de obtener financiación externa en las próximas convocatorias del Plan Estatal o en convocatorias de otros organismos.

Requisitos: podrán solicitar ayudas quienes reúnan los siguientes requisitos:

1) Haber solicitado, a través de la UZ un proyecto de investigación en la Convocatoria 2017 de:

- * Programa Estatal *Retos de la Sociedad*.
- * Programa Estatal de *Excelencia*.
- * Acción Estratégica *Salud del Carlos III*

(PI)

2) El equipo investigador deberá ser esencialmente el mismo que había realizado la solicitud al Ministerio de Economía y Competitividad. Cualquier modificación deberá estar debidamente justificada. Podrán ser miembros del equipo investigador aquellos que contempla la correspondiente convocatoria del Ministerio o del Instituto de Salud Carlos III.

3) Carecer, en el momento de presentar la solicitud, de fondos específicos para este fin procedentes de otras convocatorias.

4) Ningún miembro del equipo investigador podrá figurar en más de una solicitud de esta convocatoria (ni como investigador principal, ni como miembro del equipo), siendo esta circunstancia causa de **desestimación** de todas aquellas solicitudes de esta convocatoria en las que participe.

5) La dedicación al proyecto de todos los investigadores será única, sin presentar incompatibilidad con la participación en proyectos de otras convocatorias.

6) Compromiso de presentar la solicitud del proyecto en la Convocatoria 2018 del Ministerio o del Instituto, a través de la Universidad de Zaragoza.

7) No podrán solicitar estas ayudas quienes hayan obtenido financiación en esta misma convocatoria **en alguno de los dos años anteriores** ¡¡¡NOVEDAD!!!.

El incumplimiento de lo establecido en alguno de los requisitos **no será subsanable** y conllevará la no admisión a trámite de la solicitud.

Presentación y Plazo: La solicitud se presentará en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro **General**, Registros **Auxiliares** o a través del Registro **Electrónico**) **hasta las 14 horas del día 4 de mayo de 2018**, en los impresos disponibles en la página web http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

La solicitud irá acompañada de una copia del **informe de valoración** y una **memoria** que contemple los siguientes apartados:

- 1) Título del proyecto.
- 2) Investigador responsable y equipo investigador (los cambios deberán estar justificados).



3) CV del investigador responsable, generado a través de la aplicación SIDERAL <http://www.unizar.es/sideral/>

4) Historial científico-técnico del equipo de investigación en los últimos 5 años.

5) Plan de actuación de un año de duración.

6) Presupuesto adaptado a un año de duración.

La memoria deberá ser presentada en soporte papel y en soporte informático, en un **fichero PDF** (debe enviarse por correo electrónico a gesinves@unizar.es, salvo que la presentación se haya realizado a través del Registro electrónico).

Otros Datos de Interés: Las ayudas objeto de esta convocatoria tendrán una duración, desde la fecha de resolución de la convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se pueden solicitar ayudas hasta un importe máximo de un tercio del importe solicitado en el proyecto presentado en la convocatoria del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Son susceptibles de ayuda todos aquellos conceptos contemplados en la convocatoria del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, **excepto gastos de personal.**

En ningún caso se financiarán **gastos de Equipamiento Científico**, cuyo importe sea superior a **15.000 euros**, IVA incluido.

La cuantía total asignada a la convocatoria es de 50.000 Euros.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 77/2018.

B.O.E. de 26 de marzo de 2018. Extracto de la Resolución de 15 de marzo de 2018 de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de nueve becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a estudiantes o recién titulados o tituladas (curso 2016-2017 o posterior) de máster universitario.

BDNS: [390571](#)

Objeto, finalidad y duración: La presente Resolución tiene por objeto convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, 9 ayudas para la formación de recién titulados o tituladas (curso 2016-2017 o posterior) o estudiantes, de máster universitario. Su finalidad es la de formar a dichos estudiantes o recién titulados o tituladas en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica. La duración será de tres meses (julio, agosto y septiembre de 2018).

Beneficiarios: Están destinadas a estudiantes o recién titulados (curso 2016-2017 o posterior) de máster universitario.

Los estudios tendrán las siguientes características: **Ámbito curricular:** Ingenierías: Informática, Mecánica, Aeronáutica, Electrónica, Telecomunicaciones y CC. Físicas

Nivel del Título académico: Título con correspondencia a nivel 3 del marco español de cualificaciones para la educación superior.

Dotación: La dotación de las Becas de Verano es de 700 Euros brutos mensuales más una cantidad de ayuda para gastos de viaje que se abonará en un pago único cuya cuantía dependerá del lugar de residencia del beneficiario.

El IAC proporcionará a los becarios seleccionados un seguro privado de enfermedad y accidente.

2.-En el supuesto de que los becarios deban efectuar desplazamientos a los observatorios o a otros lugares convenientes para su formación, el IAC podrá abonarles otras ayudas complementarias en la cuantía que se determine, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, previa resolución del Director.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.



Referencia: BE 78/2018.

B.O.E. de 2 de abril de 2018. Extracto de la RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios».

BDNS: [391627](#)

Finalidad: Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 200 becas para estancias de 300 horas a disfrutar dentro del curso académico 2018-2019, a realizar en meses consecutivos en un período máximo de 4 meses en Institutos y Centros del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Beneficiarios: Españoles, nacionales de un Estado miembro de la UE y extranjeros, que tengan completados al menos el 50 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado, que no hayan finalizado los estudios de licenciatura o de grado con anterioridad al curso académico 2016-2017, que acrediten una nota media, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00, que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor, que no hayan sido beneficiarios de una beca de introducción a la Investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores y que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa objeto de la beca.

Importe: La dotación de las becas será de 2.500 euros en tres pagos.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 3 de mayo al 1 de junio de 2018.

Referencia: PRE 79/2018.

B.O.E. de 2 de abril de 2018. Extracto de la Resolución de 26 de marzo de 2018, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Eduardo García de Enterría" para las tesis doctorales en Derecho Administrativo

BDNS: [391590](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis a juicio del Jurado, en Derecho Administrativo. Las tesis escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

Beneficiarios: Autores de tesis doctorales en Derecho Administrativo, presentadas para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, leídas y calificadas con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Dotación: El premio está dotado con 3.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación finalizará el día 30 de abril de 2018 a las 14:00 horas (huso horario español)



Referencia: BE 80/2018.

B.O.E. de 7 de abril de 2018. Extracto de la Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan las Becas FormARTE de formación y especialización en materia de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2018.

BDNS:[392372](#)

Objeto: Contribuir a la formación de especialistas en materias artísticas, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración, museología y gestión cultural, mediante la realización de un programa de actividades teórico prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocan para el año 2018, un total de 76 becas FormARTE de las siguientes especialidades:

✚ Modalidad A. Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: 11 becas.

✚ Modalidad B. Becas de Museología: 15 becas.

✚ Modalidad C. Becas de Biblioteconomía y Documentación: 11 becas.

✚ Modalidad D. Becas de Archivística: 17 becas.

✚ Modalidad E. Becas de Gestión Cultural: 18 becas.

✚ Modalidad F. Becas de Artes Plásticas y Fotografía: 4 becas.

Beneficiarios: Titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Cuantía: El importe máximo imputable a esta convocatoria es de 554.000 euros.

La dotación de las becas que se desarrollan en el Colegio de España en París es de 1.800 euros brutos al mes, el resto de becas tiene una dotación de 866 euros brutos al mes.

Presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.



OTROS ORGANISMOS.

Referencia: BE 81/2018.

GOBIERNO DE ARAGÓN.

**CONVOCATORIA DE LAS BECAS «LUIS BUÑUEL»
PARA INVESTIGADORES Y CREADORES EN LA
RESIDENCIA DE ESTUDIANTES.**

Objeto: La Residencia de Estudiantes convoca dos (2) becas para investigadores y creadores que tendrán la oportunidad de disfrutar, desde el 18 de mayo hasta el 13 de noviembre de 2018, de una estancia en régimen de pensión completa en la Residencia de Estudiantes, sede de una intensa actividad cultural y lugar de permanente diálogo entre ciencias y artes.

Requisitos generales: Españoles nacidos o residentes en Aragón o que hayan obtenido la titulación en una Universidad aragonesa. Y que tengan como máximo 35 años en el momento de solicitud de la beca.

Además de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Y no recibir otras ayudas, públicas o privadas, que financien los mismos gastos que esta beca.

Requisitos específicos de los Investigadores: Estar en posesión del título de Licenciado, Graduado, Ingeniero o Arquitecto y estar en periodo de formación predoctoral, con un proyecto de investigación o de tesis doctoral en cualquier ámbito del conocimiento. No podrán optar quienes ya estén en posesión de un título de doctor.

Requisitos específicos de los Creadores: Haberse dedicado, al menos durante dos (2) años, a trabajos artísticos o de creación en los campos de la literatura, las artes visuales, la música, o las artes escénicas.

Plazo de presentación de solicitudes:
Hasta el día 16 de abril de 2018

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 82/2018.

**FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS.
CONVOCATORIA DEL PREMIO FRANCISCO
COBOS Y BECAS EDUARDO GALLEGO.**

Objeto: Se convoca el XII Premio Francisco Cobos, Convocatoria 2018, por importe de 50.000 euros que se otorgará como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un Doctor de Nacionalidad Española, que esté desarrollando su investigación vinculado formalmente a una Institución, Universidad o Centro de Investigación público o privado, radicado en España, y que haya realizado aportaciones relevantes de investigación biomédica en los cinco años anteriores.

Igualmente, se convocan dos becas de 24.000 Euros cada una, para Doctores destacados en el campo de la biomedicina, de nacionalidad española, que hayan obtenido el doctorado después del 30 de octubre de 2008 y que sean beneficiarios del último año de una ayuda de investigación institucional de excelencia.

Plazo de presentación de las candidaturas: 13 de abril de 2018.

Las Bases del Premio Francisco Cobos y de las Becas Eduardo Gallego y los formularios de presentación deberán solicitarse y enviarse a través de la página web de la Fundación www.fundacionfranciscocobos.org



Referencia: PRE 83/2018.

UNIVERSAL MEDICA GROUP- UNIVERSAL BIOTECH. CONVOCATORIA DEL DÉCIMO PREMIO A LA INNOVACIÓN 2018.

Objeto: La finalidad del premio es recompensar el proyecto más innovador en el ámbito de la Salud y de promocionar los proyectos innovadores de todos los candidatos. El Premio tiene 3 categorías:

Biotech: *Drugs, Molecules, Vaccines*
Medtech: *Medical devices, Services, Diagnostic*
Digttech: *Health NCITs, e-health, Applications, Connected tools*

a través de su participación en Innovations Days 2018.

Solicitantes: El Premio a la Innovación está abierto **investigadores académicos** en el campo de las Ciencias de la Vida.

Los proyectos serán calificados según los siguientes criterios:

- La calidad científica de la innovación.
- Fortaleza de la propiedad intelectual.
- Experiencia y diversidad del equipo del proyecto.
- La factibilidad del proyecto.
- Las posibilidades de éxito en el mercado.

Plazo: El plazo de inscripción está abierto hasta el 30 de Abril de 2018.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRO 84/2018.

CENTRO INTERNACIONAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (CENIE)-FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y PROGRAMA INTERREG ESPAÑA-PORTUGAL. ANUNCIO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR SOBRE ENVEJECIMIENTO.

Objeto: La Fundación General de la Universidad de Salamanca, desde su compromiso como Beneficiario Principal, quiere impulsar el desarrollo del proyecto y la consecución de sus objetivos; para ello, abre un proceso de concurrencia competitiva para la selección de trabajos de investigación multidisciplinar sobre envejecimiento, que contribuirá a desarrollar y desplegar una red de investigación de excelencia cuyos resultados puedan ser de interés para España y Portugal. El presupuesto económico destinado a estos trabajos de investigación será de 600.000€.

Las principales prioridades son:

1. Relaciones entre el envejecimiento de la población y el desarrollo socioeconómico.
2. Métodos y alternativas actuales para preservar la seguridad material de las personas mayores.
3. El cambio en la estructura familiar, sistemas de traspaso intergeneracional y los nuevos modelos de funcionamiento familiar e institucional.
4. Factores determinantes del envejecimiento saludable.
5. Mecanismos biológicos básicos y enfermedades asociadas a la edad
6. Calidad de vida y envejecimiento en diferentes situaciones culturales, socioeconómicas y ambientales.

Plazo: Finaliza el 30 de abril de 2018.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 85/2018.

**FUNDACIÓN BOTÍN. XIV CONVOCATORIA
PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS
COMISARIADO DE EXPOSICIONES Y GESTIÓN DE
MUSEOS.**

Objeto: La Fundación convoca dos becas en el extranjero destinadas a formación especializada con el objeto de obtener una capacitación profesional en la teoría y técnicas sobre la gestión de museos y la organización de exposiciones de una manera integral (curatorial studies).

El destino de la formación debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

Condiciones de la Ayuda: Ser diplomado, licenciado, graduado o estudiantes de postgrado, en Bellas Artes, Historia del Arte, Filosofía y Estética, Literatura, Humanidades, o Crítica de Arte. O ser un profesional del Arte que, no cumpliendo los requisitos anteriores, pueda demostrar capacitación en el campo.

- Poseer la nacionalidad española, o demostrar la residencia desde los cinco años anteriores a la solicitud.
- Tener entre 22 y 40 años.
- Dominar el idioma del país donde se encuentre el centro elegido.
- Contar con la aceptación por escrito del centro de formación elegido.
- El tiempo de disfrute de esta beca será de 1 curso lectivo en el centro elegido.
- La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases.

Dotación: La dotación total de la beca comprende 18.000 € -en concepto de viajes, alojamiento, manutención, etc., a los que se sumarán hasta un máximo de 12.000 € destinados al abono de la matrícula en el centro elegido.

Presentación y Plazo: La solicitud y documentación se presentará exclusivamente por vía telemática a través de www.fundacionbotin.org

El plazo de recepción de solicitudes finaliza el 11 de mayo de 2018.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 86/2018.

**CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE CATALUÑA. CONVOCATORIA
DEL PREMIO DURÁN FARELL DE INVESTIGACIÓN
TECNOLÓGICA.**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la excelencia investigadora, a través del reconocimiento de la calidad de un trabajo de investigación llevado a cabo en el campo de la tecnología durante los tres últimos años. El premio tiene una periodicidad bienal.

Requisitos: Las candidaturas deberán corresponder a investigadores o investigadoras o grupos de investigación que hayan realizado el trabajo de investigación en España. Los trabajos deberán haber sido financiados con fondos propios o públicos.

Los candidaturas deberán ser propuestas por departamentos o institutos universitarios, centros de investigación, colegios profesionales o fundaciones.

Cuantía del Premio: El importe del Premio, que no podrá dividirse, será de 20.000 euros. Si se premia a un equipo, el premio se concretará en su investigador o investigadora principal y se mencionará al resto de miembros del grupo. El premio podrá declararse no adjudicado.



Presentación y plazo: los trabajos y toda la documentación que los acompañe se entregarán a través de la web del Premio <https://www.upc.edu/consellsocial/es/PremioDurandFarel>

El plazo de entrega finaliza el 11 de mayo de 2018, a las 14 h.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 87/2018.

PARLAMENTO EUROPEO. CONVOCATORIA DE LAS BECAS ROBERT SCHUMAN.

Objeto: Las prácticas para titulados universitarios tienen por objeto permitirles completar los conocimientos adquiridos durante sus estudios y familiarizarse con la actividad de la Unión Europea y, en particular, del Parlamento Europeo.

Modalidades: Son las siguientes:

- General, abierta a todos los candidatos que cumplan los criterios;

- Periodismo: los candidatos deben poseer una experiencia profesional acreditada bien mediante publicaciones, bien mediante la pertenencia a una asociación de periodistas de un Estado miembro de la Unión Europea, o bien mediante una titulación en periodismo reconocida en los Estados miembros de la Unión o en los países candidatos a la adhesión;

- «Premio Sájarov»: este programa tiene por objetivo profundizar en el conocimiento de la acción del Parlamento Europeo en favor de los derechos humanos y de las normas internacionales en la materia; se dirige a candidatos con un interés particular por los asuntos de derechos humanos.

Requisitos: Poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato a la adhesión a la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de las Normas internas;

- haber cumplido 18 años en la fecha del comienzo de las prácticas;

- poseer un conocimiento perfecto de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea;

- no haber disfrutado de un período de prácticas o de un contrato remunerado de más de cuatro semanas consecutivas a cargo del presupuesto de la Unión Europea.

La duración de estos períodos de prácticas es de **cinco meses** y no será prorrogable en ningún caso.

Presentación y Plazo: Período de inscripción: del 15 de marzo al 15 de mayo a medianoche, para el período de prácticas del 1 de octubre al 28/29 de febrero

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 88/2018.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PANCREATOLOGÍA (AESPANC) Y ASOCIACIÓN CÁNCER DE PÁNCREAS (ACANPAN) CONVOCATORIA III BECA CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ MATEO. INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS.

Finalidad: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.

Requisitos: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros de investigación españoles.



Se ofertan dos becas:

- **Clínica** (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad) y

- **Básica** (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro)

Cuantía: Dos becas de 40.000 € cada una

Presentación: El proyecto deberá contener un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, a un espacio) con los siguientes apartados:

✚ antecedentes del tema, bibliografía, experiencia del investigador y del centro, hipótesis de trabajo y objetivos, material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar, calendario de trabajo, disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone, resumen (máx. de 250 palabras) y memoria económica.

✚ Informe favorable de la comisión de investigación o comité ético del centro (o notificación de su trámite).

✚ CV del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.

Plazo: Los trabajos se remitirán a: becacancerpancreas@gmail.com con el epígrafe “3ª BECA CD/MPM”, hasta el 16 de mayo de 2018.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 22 de marzo de 2018. ORDEN IJU/478/2018, de 13 de marzo, por la que se modifica la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad.

B.O.A. de 23 de marzo de 2018. ORDEN PRE/492/2018, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación de la quinta adenda al contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza relativo al Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020. Actuaciones subvencionables para el año 2018.

B.O.A. de 3 de abril de 2018. ORDEN DRS/518/2018, de 19 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

SEDE ELECTRÓNICA DE MINECO.

• **04/04/2018**

[Corrección de error material en la propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D. Convocatoria 2017 Proyectos I+D / Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica](#)

• **28/03/2018**

[Propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i. Convocatoria 2017 Retos Investigación: Proyectos I+D+i / Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad](#)

[Propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i. Convocatoria 2017](#)

[Proyectos I+D / Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica](#)

• **23/03/2018**

[Resolución de subsanación personal técnico de apoyo. PTA 2017](#) Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) / Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i

• **22/03/2018**

[Propuesta de Resolución Provisional de expedientes de personal técnico que se excluyen. PTA 2017](#) Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) / Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i

[Propuesta de resolución provisional. Convocatoria 2017](#) Acciones de dinamización "Redes de Excelencia" / Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica